

#### INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. S2M0030

> CONVENIO No. 100-2022

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO, PATOLOGÍA Y MICROBIOLOGÍA EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2022, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DRA. MARÍA DE LOURDES CARRANZA BERNAL, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DE "EL INSTITUTO", Y, POR LA OTRA, EL C. HECTOR ARMANDO CUEVAS MENDEZ, EN LO SUBSECUENTE "EL PROVEEDOR", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

#### DECLARACIONES

## I. DECLARA EL INSTITUTO QUE:

- I.1. SU REPRESENTANTE, LA DRA. MARÍA DE LOURDES CARRANZA BERNAL, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL, SE ENCUENTRA FACULTADA PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DE "EL INSTITUTO", DE ACUERDO AL PODER QUE SE CONTIENE EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 94,989 DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2020 PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO LUIS RICARDO DUARTE GUERRA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24, DE LA CIUDAD DE MEXICO, ACTUANDO COMO ASOCIADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA NÚMERO 98 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LA CUAL ES TITULAR EL LICENCIADO GONZALO M. ORTIZ BLANCO Y QUE HA QUEDADO DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS BAJO EL FOLIO MERCANTIL 97-7-19022020-145637 DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2020.
- **I.2.** CELEBRA EL PRESENTE CONVENIO, A FIN DE AMPLIAR EL PORCENTAJE SEÑALADO EN CLÁUSULA SEGUNDA, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO REFERIDO EN LA DECLARACIÓN III.1., DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
- I.3. CUENTA CON EL PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, DE ACUERDO A LO AUTORIZADO EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL 4206 2106.
- I.4. EL CONTRATO QUE REFIERE LA DECLARACION III.1 DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, FUE ADJUDICADO A "EL PROVEEDOR" MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRNICA NÚMERO LA-050GYR014-E863-2021, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS, FRACCIÓN II, 28, FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

# II. DECLARA EL PROVEEDOR QUE:

II.1. SE ENCUENTRA EN EL REGIMEN FISCAL DE PERSONA FÍSICA, Y ACREDITA SU PERSO	NALIDAD
MEDIANTE SU ACTA DE NACIMIENTO DE FECHA	XPEDIDA
, Y LO RATIFICA CON SU CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA	POR EL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON FOLIO NUMERO	CON
ACTIVIDADES EMPRESARIALES DEDICADA A:	
.C. LSA/L.D. AGL/L.A.E. MFS	

ELIMINADO: ACTIVIDAD

## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. S2M0030

> CONVENIO No. 100-2022

CON CAPACIDAD LEGAL PARA OBLIGARSE EN LOS

TÉRMINOS DEL PRESENTE CONVENIO.

**II.2.** MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

## **III. AMBAS PARTES DECLARAN QUE:**

III.1. CON FECHA 5 DE ENERO DE 2022, CELEBRARON EL CONTRATO No. S2M0030, ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO, PATOLOGÍA Y MICROBIOLOGÍA EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2022.

MEDIANTE EL CUAL SE ESTIPULARON, ENTRE OTRAS, LA SIGUIENTE CLÁUSULA:

III.2."EL INSTITUTO" CUENTA CON UN PRESUPUESTO MÍNIMO COMO COMPROMISO DE PAGO POR LA CONTRAPRESTACION DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, POR UN IMPORTE DE \$1,300,790.00(UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) Y UN PRESUPUESTO MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE SER EJERCIDO POR LA CANTIDAD DE \$3,155,485.00(TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

III.3. ESTÁN DE ACUERDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD QUE OSTENTAN PARA LOS EFECTOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, POR LO QUE SE OTORGAN LAS SIGUIENTES:

#### CLAUSULAS

PRIMERA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR EL CONTRATO No. S2M0030, DE ACUERDO A SU CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA, SUSCRITO CON FECHA 5 DE ENERO DE 2022, A FIN DE AMPLIAR EL TOTAL MÁXIMO DEL SERVICIO, POR UN IMPORTE DE \$536,748.00(QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

#### **PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

IMPORTE ASIGNADO EN CONTRATO PRIMIGENIO SIN INCLUIR EL I.V.A.	IMPORTE INCREMENTADO 17.01%
\$3,155,485.00	\$536,748.00

**SEGUNDA.-** "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESENTAR A "EL INSTITUTO" DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, UN ENDOSO O UNA NUEVA PÓLIZA DE FIANZA EQUIVALENTE A 10 % ( DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO MODIFICADO, SIN CONSIDERAR EL I.V.A.

L.C. LSA/L.D. AGL/L.A.E. MFS



### INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. S2M0030

**CONVENIO No. 100-2022** 

**TERCERA.-** LAS PARTES CONVIENEN EXPRESAMENTE QUE SALVO LO PREVISTO EN EL PRESENTE CONVENIO, NO SE MODIFICA ALTERA O INNOVA EN FORMA ALGUNA LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO REFERIDO EN LA DECLARACIÓN **III.1**, DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

CUARTA.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONVENIO, ASÍ COMO TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, CON RENUNCIA EXPRESA A CUALQUIER FUERO POR RAZÓN DE DOMICILIO O VECINDAD QUE TENGAN O LLEGAREN A ADQUIRIR EN EL PRESENTE O FUTURO.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DE ESTE INSTRUMENTO, LO RATIFICAN Y FIRMAN EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, A 25 DE JULIO DE 2022, Y SE EXPIDE POR SEPTUPLICADO, QUEDANDO UN EJEMPLAR EN PODER DE "EL PROVEEDOR" Y LOS RESTANTES EN PODER DE "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

**EL PROVEEDOR"** 

DRA. MARÍA DE LOURDES CARRANZA BERNAL TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE Y APODERADO LEGAL

HECTOR ARMANDO CUEVAS MENDEZ

"EL INSTITUTO"

POR EL ÁREA CONTRATANTE

**EL ÁREA REQUIRENTE** 

LIC: ANA LAURA PUIG LAGUNES
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE
ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

DRA. INGRID ZARAGOZA RUIZ TITULAR DE LA JEFATURA DE PRESTACIONES MÉDICAS

L.C. LSA/L.D. AGL/L.A.E. MFS



#### INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. S2M0030

> CONVENIO No. 100-2022

## "EL INSTITUTO"

POR EL ÁREA TÉCNICA

POR EL ÁREA TÉCNICA

DR. EDGAR PARDO CASTILLO EN REPRESENTACIÓN DE LA JEFATURA DE PRESTACIONES MÉDICAS QUIMICA FABIOLA HERNÁNDEZ LÓPEZ EN REPRESENTACIÓN DE LA JEFATURA DE PRESTACIONES MÉDICAS

**ADMINISTRA ESTE CONTRATO** 

ADMINISTRA ESTE CONTRATO

DR. OSCAR BAIZABAL RAMÍREZ DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 11 DE XALAPA

DR. ALEJANDRO DE LA BARREDA RAMOS DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 28 DE MARTINEZ DE LA TORRE

**ADMINISTRA ESTE CONTRATO** 

**ADMINISTRA ESTE CONTRATO** 

DR. ISRAEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ RIVERA DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 36 DE CARDEL DR. VICTOR MANUEL GONZÁLEZ ARRIOLA DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO.71 DE VERACRUZ

L.C. LSA/L.D. AGL/L.A.E. MFS